



"JUZGADO CIVICO MUNICIPAL"
CONVENIO: SG/CJ/JC/63 /2019

TULUM, QUINTANA ROO A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019

CONVENIO CONCILIATORIO

En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los seis dias del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, ante el suscrito, Juez Cívico en turno, con oficinas ubicadas en el Juzgado Cívico Municipal, Carretera Tulum-BocaPaila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública Tránsito y Bomberos); comparecieron voluntariamente por así convenir a sus intereses las personas que a continuación se relacionan quienes bajo protesta de decir verdad, manifestaron tener las generales siguientes:

PRIMERO.- LA C. [REDACTED], quien expresó tener [REDACTED] años de edad, originario de [REDACTED]

SEGUNDO.- El C. [REDACTED], quien expresó tener [REDACTED] años de edad, originario de [REDACTED]

ANTECEDENTES

UNICO.- LA C. [REDACTED] comparece y manifiesta que C. [REDACTED] el mes de noviembre del año pasado le presto la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n) y que el día de hoy lo manda a citar ante esta autoridad administrativa para llegar a un acuerdo por el pago de lo adeudado., en relacion a los hechos manifestados por los comparecientes ambos:

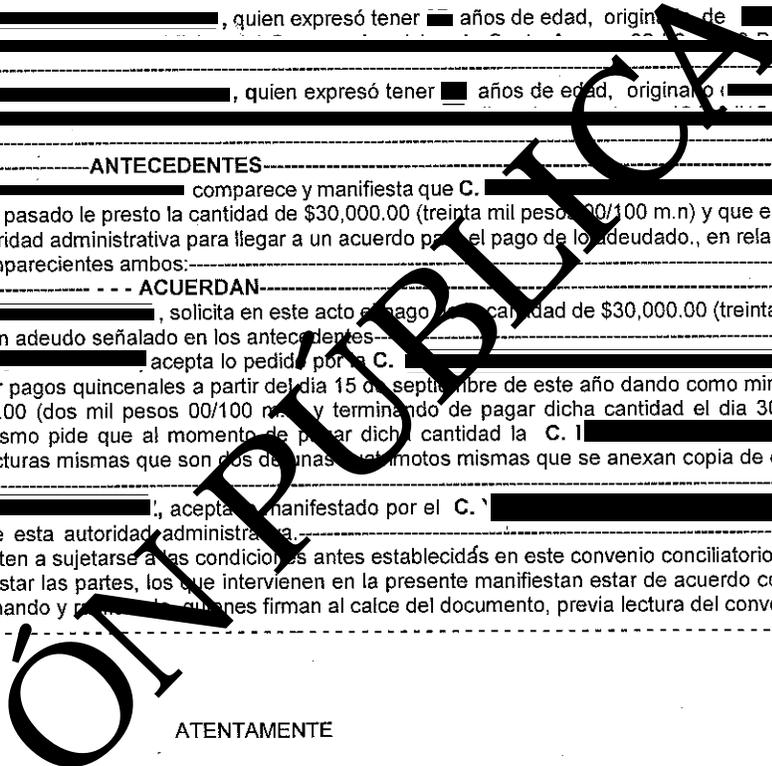
ACUERDAN

I.- LA C. [REDACTED], solicita en este acto el pago de la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n). por concepto de un adeudo señalado en los antecedentes.

II.- El C. [REDACTED] acepta lo pedido por la C. [REDACTED] y en este acto se compromete a hacer pagos quincenales a partir del día 15 de septiembre de este año dando como mínimo en cada pago la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n) y terminando de pagar dicha cantidad el día 30 de noviembre del presente año. Asi mismo pide que al momento de pagar dicha cantidad la C. I [REDACTED] le devuelva las facturas mismas que son dos de las mismas y los recibos mismos que se anexan copia de ellas en el presente convenio.

III.- LA C. [REDACTED], acepta lo manifestado por el C. [REDACTED], dichos pagos se haran ante esta autoridad administrativa.

Ambos comparecientes se comprometen a sujetarse a las condiciones antes establecidas en este convenio conciliatorio. Siendo todo lo que tienen que manifestar las partes, los que intervienen en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y presentando quienes firman al calce del documento, previa lectura del convenio, sin que mediare coacción alguna.



ATENTAMENTE

LOS QUE COMPARECEN

C. [REDACTED]

LIC. ROSITA DZIB PECH
JUEZ CIVICO EN TURNO



H. AYUNTAMIENTO
TULUM, QUINTANA ROO
JUZGADO CIVICO MUNICIPAL
2018 - 2021

C. [REDACTED]

LIC. GASPÁR JOSÍAS PACHECO URIBE
SRIO. DE ACTAS Y ACUERDOS